

## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

## Consejo de la Magistratura

2018 - "Año de los Juegos Olimpicos de la Juventud"

Buenos Aires, Out de Octubre de 2018

RES. PRESIDENCIA Nº 9.40 /2018

VISTO:

El TEA A-01-00008345-9/2018, la Res. Pres. N° 1259/2015, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Alejandro Orlando Guillaume, Secretario Letrado en la Dirección de Diligenciamientos en lo Penal, Contravencional y de Faltas, solicita licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 08 de agosto de 2018 y hasta el día 18 de septiembre de 2018 inclusive.

Que el mencionado Funcionario, acompaña las constancias de control de ausentismo del médico laboral y certificados médicos de los cuales surge su diagnóstico, siendo ambos coincidentes.

Que por lo expuesto, atento al diagnóstico y habiendo justificado sus inasistencias en el período antes mencionado, corresponde otorgar la licencia solicitada como extraordinaria de largo tratamiento conforme lo establecido en el art. 56 de la Res. Pres. Nº 1259/15.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

## LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1º: Conceder licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento al Dr. Alejandro Orlando Guillaume, Secretario Letrado en la Dirección de Diligenciamientos en lo Penal, Contravencional y de Faltas, desde el día 08 de agosto de 2018 y hasta el día 18 de septiembre de 2018 inclusive, de conformidad con lo establecido en el art. 56 de la Res. Pres. Nº 1259/15.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Dr. Alejandro Orlando Guillaume, a la Dirección de Diligenciamientos en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet <a href="www.consejo.jusbaires.gob.ar">www.consejo.jusbaires.gob.ar</a>, y oportunamente, archívese.

RES. PRES Nº 0,40 /2018

Cre, 1648 Cel A LOUSTERFIN Principal de la Principal de Paler Judicial et la Chosci e buenos al se